



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT: 899999302-9
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

0398

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del Municipio, no existe personal suficiente y disponible para el apoyo administrativo, en actividades encaminadas a la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, por tal motivo, se hace necesario realizar contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA PARA APOYAR LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**, que cumpla las actividades, de acuerdo con los requerimientos mencionados en el estudio previo.

PERFIL: PROFESIONAL

LINEA PAA: LINEA 560 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA Y/O AFINES

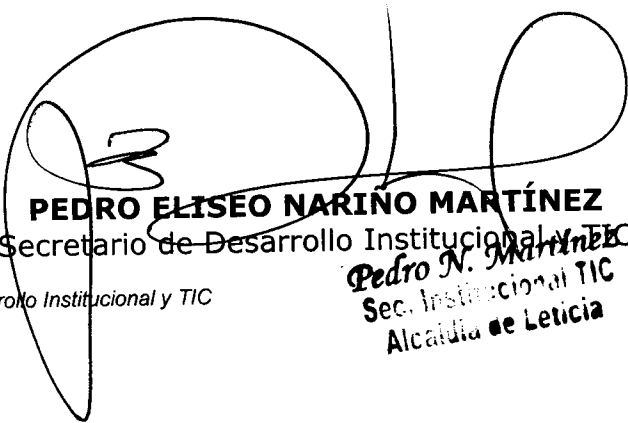
La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, son de exclusiva responsabilidad del alcalde, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley. Adicionalmente, la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior al segundo semestre de la vigencia 2026.

Es importante que la persona contratada, basándose en la certificación expedida, deba ejecutar los objetivos y actividades señaladas en los términos del estudio previo.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos del estudio previo son de carácter temporal, por ser solicitud del Secretario de la Dependencia.

Se expide en Leticia, el

02 JUL 2026


PEDRO ELISEO NARIÑO MARTÍNEZ
Secretario de Desarrollo Institucional y TIC
Pedro N. Martínez
Sec. Institucional TIC
Alcaldía de Leticia

Proyectó: Secretaría de Desarrollo Institucional y TIC